

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

(42)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobación de la revisión del canon a Aquona, Gestión de Aguas de Castilla SAU, por sobrecostes de mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, en el año 2021, en aplicación de la fórmula de revisión pactada, resultando un precio de:**

- En aplicación de Kr 1,076093391 para la primera fracción de 4Mm3.  
Que la aplicación del referido coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2021 de 267.803,88€.
- En aplicación de Kr 1,108705043 para la segunda fracción de más de 4Mm3  
Que de la aplicación del mencionado coeficiente, representa una retribución actualizada para el año 2021 de 64.271,49 €.

La cantidad en 2.021, por sobrecoste de los gastos de mantenimiento de la EDAR, asciende a 332.075,37 €.

**2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia, con un valor estimado de 163.283,28 € y una duración de dos años conforme a la memoria, el presupuesto**

base de licitación, por los dos años de duración es de 197.572,77 €, desglosado en 163.283,28 €, más 34.289,49 € en concepto de 21% de IVA.

### 2.3 Adjudicación del contrato de las obras de Renovación de Aceras en Calle Julián Díez de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir al siguiente licitador por los motivos que se indican: CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.: El único documento presentado en el sobre 2 se corresponde con un presupuesto detallado de la obra que asciende a un total, IVA incluido, de 175.874,33 €, que, además de superar el tipo máximo de licitación (148.307,33 €), permite “el conocimiento anticipado de cualquiera de los criterios de apreciación automática ... que únicamente serán conocidos en la apertura del archivo 3” tal y como establece el artº 8 “in fine” del PCAP que sirve de base a la licitación.
- 2º.- Adjudicar el contrato Obras de renovación de aceras en calle Julián Díez de Palencia a favor de OCYREPAL, S.L., en el precio de 115.900,00 €, más el I.V.A. que pudiera corresponder (21%).

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	36,00	51,00	87,00	1
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU	Admitido	23,00	49,46	72,46	2

### 2.4 Adjudicación del contrato del servicio de Retirada de Vehículos mediante grúa en el municipio de Palencia, a favor y en los importes siguientes:

Licitador	Precio €/año, antes de IVA	IVA	Reducción del porcentaje establecido para la inversión
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	219.484,39€	21%	100%, ofertando un tipo de interés 0%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<a href="#">NIF: A28760692</a> Razón Social: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Fecha presentación: 24-08-2021 14:41	Admitido	45,00	55,00	100,00	1

### 2.5 Aprobar la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro e instalación de

**alumbrado del Parque del Sotillo de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	Admitido	45,00	49,00	94,00	1

**2.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio de limpieza extraordinaria Covid de colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia**, con un valor estimado es de 167.266,38€, más 35.125,94 € en concepto de IVA.

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Desestimación de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 17/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos, el día 20 de enero de 2021, al caerse debido al mal estado de las rejillas y baldosas del Parque del Salón, de esta Ciudad (R.P. 17/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Corresponde a la Empresa AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U. indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

### 4.- CULTURA.

**4.1 Ampliación del plazo de justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Coral Vaccea**, para la organización y desarrollo de actividades culturales corales en la ciudad de Palencia, durante el año 2021, hasta el 30 de diciembre de 2021.

### 5.- CEMENTERIO.

#### 5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 13, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 8, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 7, Término 3 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 30, Fila 2, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 2, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**1.-Aprobación del convenio-subsención con el Consejo Local de Peñas de Palencia,** para la organización y desarrollo de actividades lúdicas y de animación en Halloween, Navidad y varios fines de semana, por importe de 15.000,00 €.

### **6.- INFORMES.**

**D. Mario Simón Martín** informó que respecto a la pandemia del Covid-19 no dispone de datos, sabe que va yendo bien, y que el incremento de nuevos casos no se refiere a Palencia. Por tanto, no hay novedades en ese asunto.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.